REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE LINARESCOMUNA DE RETIRO ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO D.A.E.M.

OFICINA DE PARTES

MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO DE TRABAJO.

DECRETO EXENTO Nº 2.504 1

RETIRO, 0 9 SET. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N $^\circ$ 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N $^\circ$ 520 de 1996 de la Contraloría General de la Republica, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N $^\circ$ 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo, D.F.L.

RARDO BAYER TORRES

Secretario Municipal

N° 1, publicado en el Diario Oficial el 24-ENE-994.

3.- Decreto Alcaldicio Nº 133 de fecha 05-04-2011 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en que aprueba Contrato de Trabajo de la Srta. Anyely Yanolet Valdés Ferrada, Técnico en Párvulos del Colegio Robinson Cabrera Beltrán.

4.- Of. Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Modificación de Contrato Trabajo celebrado por una parte, Municipalidad de Retiro, como Empleador y por otra, la funcionaria de Educación que se indica:

NOMBRE : ANYELY YANOLET VALDES FERRADA

RUT N° : 17.987.702-3

CARGO, ESCUELA, HORARIO: Asistente de la Educación, Funciones Técnico en Párvulos del Colegio Ro-

binson Cabrera Beltrán con 30 horas cronológicas semanales.

MODIFICACION CONTRATO: Se incrementa su renta en \$ 30.000 Imponible

A CONTAR : 01 de agosto del 2011 AL : 28 de febrero del 2012.

ALCALDE

2.- DISPONGASE la asunción inmediata de labores de la servidora individualizada en el párrafo primero, por motivos de buen servicio.

3.- DEJESE establecido que el presente Decreto, se tendrá como parte integrante del Contrato de Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL Y ARCHIVESE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

MGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.

PCC/GBT/MBF/RVM

DAEN

DISTRIBUCION:

1.- Secretaría Municipal

2/4.- Personal y Finanzas D.A.E.M.

5.- Interesada.